CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO ESTUDIOS Y DISEÑOS

ARGEP-GRUED - 29.25

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2026

Señor (a)
Señora LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal de la firma APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S
calle 48 Nro. 19 - 28 Piso 2
Neiva

Asunto: Solicitud de reporte oportuno sobre trámites de licencias, permisos y demás gestiones requeridas por la Entidad en el marco del contrato de estudios y diseños

En el ejercicio de mis funciones asignadas como supervisora y con fundamento en las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 06-3-10200-26, me permito recordar a la interventoría como encargada de realizar el seguimiento, verificación y control, en la obligación que le corresponde al consultor en materia de trámites de licencias, permisos y demás autorizaciones requeridas para el desarrollo del proyecto *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NO. 4".*

De igual manera, el Contrato de Consultoría No. 06-3-10204-26 establece que el consultor debe incluir dentro de su programación la realización de dichos trámites, así como entregar la información correspondiente a la interventoría para su revisión técnica, verificación de cumplimiento y posterior remisión a esta Supervisión. Dichos trámites incluyen, entre otros, licencias urbanísticas, permisos ambientales, autorizaciones de intervención y cualquier gestión ante entidades municipales o ambientales competentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de garantizar el adecuado control contractual, me permito solicitar que toda información relacionada con trámites de licencias, permisos, radicaciones, requerimientos de entidades, pago de impuestos por la Entidad y respuestas derivadas de dichos procesos, sea informada a esta Supervisión con un tiempo prudente, previo a la ejecución de cualquier actuación que pueda afectar el avance del contrato o la programación establecida. Es indispensable que, de manera oportuna, la interventoría comunique cualquier situación que pueda generar retrasos, devoluciones, ajustes técnicos o riesgos para la obtención de las autorizaciones necesarias.

Así mismo, se solicita contar con copia de todos los oficios, comunicaciones, radicaciones y demás documentos que el consultor o la interventoría remitan y reciban de las entidades competentes. Esta información es fundamental para ejercer las funciones de supervisión conforme a la Ley 1474 de 2011 y a las obligaciones contractuales vigentes.

Lo anterior, busca fortalecer el seguimiento institucional y asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades previstas en ambos contratos.

Atentamente,

…



Firmado digitalmente por:
Nombre: Kelly Johana Olave Portocarrero
Grado: Teniente
Cargo: Supervisor Estudios Y Diseños De Infraestructura
Cédula: 1144135362
Dependencia: Grupo Estudios Y Diseños
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: kelly.olave@correo.policia.gov.co
4/08/2026 9:36:19 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.arinf-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA